Barranquilla, 20 de mayo de 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 3

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

EDUARDO ENRIQUE AHUMADA MASTRODOMENICO
C.C. 8.640.022
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $6.900.000,00

Seis Millones Novecientos Mil Pesos M/L

Por concepto del tercer pago en la Prestación de Servicios Profesionales para el acompañamiento en los procesos que se adelantan en la Subsecretaria de Contabilidad, adscrita a la Secretaria de Hacienda del Departamento del Atlántico, en los asuntos relacionados con las actividades que le sean encomendadas.

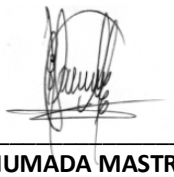
Periodo comprendido entre el 20 de abril de 2024 al 19 de mayo de 2024 por el contrato No. 202400145 del 20 de febrero de 2024.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma a los 20 días del mes de mayo de 2024.

Favor consignar en la Cuenta Corriente del Banco Itaú No. 201418670

Cordialmente.



Firma: _____
Nombre del Contratista: **EDUARDO AHUMADA MASTRODOMENICO**
Documento de Identificación: 8.640.022 de Sabanalarga
Dirección: Calle 20A No. 13-12 Sabanalarga
Correo Electrónico: eduahumastro@hotmail.com
Teléfono Celular: 300 3320139